

Semanario

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Perspectiva Global

No. 555

11 al 17 de octubre de 2021

**Día de la
Resistencia
Indígena**

12 de octubre

**Huelga minera
de Nueva Rosita,
Cloete y Palau**

16 de octubre



CNDH
MÉXICO

Defendemos al Pueblo

Secretaría Ejecutiva

CONTENIDO

Perspectiva Global No. 555

1

Día de la Resistencia Indígena; Huelga minera de Nueva Rosita, Cloete y Palau, Coahuila en defensa de los derechos laborales

3

Ráfagas:

4

Día Internacional de la Niña; Día Internacional de las Mujeres Rurales; Muere Dolores Jiménez y Muro, ideóloga de la Revolución Mexicana; Ingreso de México a la OEI

Documentos:

6

Empoderar a las mujeres rurales para potenciar la agricultura, FAO; Dolores Jiménez y Muro, INEHRM

Defensorías del Pueblo:

13

Uruguay, Colombia, Chile, Perú, México

Noticias:

11

África, América, Asia, Europa, México, ONU

Artículos de la Semana:

21

Día de la Resistencia Indígena y el Derecho Humano a la Identidad Cultural, CNDH; ¡No sea niña!, Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo de Colombia; Nueva Rosita, defensora de los derechos laborales y el sindicalismo libre

Entrevista de la Semana:

30

Entrevista a Bibiana Mendoza, del colectivo Hasta Encontrarte

Eventos de la Semana:

36

México. Grandeza y diversidad; Gran éxito de la Feria Internacional del Libro en el Zócalo

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:

39

La vital importancia de las y los espectadores en la cultura y el arte, El caso de los Papeles de Pandora y Camboya; Teatro en plazas públicas, teatro en tu barrio; Nueva perspectiva del 12 de octubre con el cine en Argentina; *Amajac*, la nueva escultura que sustituirá a Cristóbal Colón en el Paseo de la Reforma

Poema de la Semana:

44

El otro, de Rosario Castellanos

Libro de la Semana:

45

Tierra de mujeres, de María Sánchez

Cinepropuesta:

46

La otra conquista, de Salvador Carrasco



Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre



FOTO: *LA FUSIÓN DE DOS CULTURAS* es un mural de Jorge González Camarena, realizado en 1960 y conservado en la sala 2 del Museo Nacional de Historia, del Castillo de Chapultepec, Ciudad de México.

UN DÍA COMO HOY, PERO DE 1492, "LOS NATIVOS DE NUESTRO CONTINENTE DESCUBRIERON QUE ERAN INDIOS, QUE VIVÍAN EN AMÉRICA, QUE ESTABAN DESNUDOS (...) QUE DEBÍAN OBEDECER A UN REY Y UNA REINA DE OTRO MUNDO Y A UN DIOS DE OTRO CIELO".

EDUARDO GALEANO

Más información sobre este día, aquí: <https://bit.ly/2Xk6bH0>

Huelga minera de Nueva Rosita, Cloete y Palau 16 de octubre



"NO ERA UNA CARAVANA DEL HAMBRE, COMO PERVERSAMENTE SE LE HA QUERIDO PRESENTAR, PORQUE NO VENÍAMOS A MENDIGAR MENDRUGOS DEBAJO DE LA MESA DE LOS RICOS Y PODEROSOS ENQUISTADOS EN EL RÉGIMEN ALEMANISTA, VENÍAMOS EN DEMANDA DE JUSTICIA Y RECLAMOS DE DERECHO."

**ABDENANGO FRAUSTRO
MINERO VOCAL DEL MOVIMIENTO DE HUELGA**

Más información sobre este día, aquí: <https://bit.ly/3vcYgYw>



Día Internacional de la Niña

11 de octubre

Este día se conmemora con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas, así como los problemas excepcionales que confrontan en todo el mundo. Se estima que mil millones de jóvenes, de los cuales 600 millones son niñas adolescentes, entrarán en el mercado laboral en la próxima década. Más del 90 por ciento de los que viven en países en desarrollo trabajarán en el sector no estructurado, con sueldos bajos o sin cobrar, donde el abuso y la explotación laboral son muy comunes.

Para más información: <https://bit.ly/2YST54m>



Día Internacional de las Mujeres Rurales

15 de octubre

Este día reconoce la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y el combate contra la pobreza en el campo.

Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola: sustentan naciones enteras por sus acciones en labrar la tierra y plantar semillas. Las mujeres y las niñas rurales influyen en gran medida en la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición, la tierra, la gestión de los recursos naturales, y en el trabajo no remunerado y de cuidado doméstico.

Para más información: <https://bit.ly/3DH60oH>

Ráfgas



Muere Dolores Jiménez y Muro, ideóloga de la Revolución Mexicana

15 de octubre

Mujer mexicana que se sumó al movimiento revolucionario para lograr la tan anhelada transformación nacional, convirtiéndose en un personaje relevante, tanto que sus compañeros de lucha la llamaron "la antorcha de la revolución". Entre sus aportaciones se encuentra la elaboración del Plan Político y Social de Tacubaya, la difusión entre la población de las causas de la lucha y los planes revolucionarios para derrocar a Victoriano Huerta. Asimismo formó parte de las fuerzas del General Emiliano Zapata y fue impulsora de la primera campaña de alfabetización en 1917.

Para más información: <https://bit.ly/3IGXK1M>



Ingreso de México a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

15 de octubre

En octubre de 1949, cerca de setecientos educadores procedentes de todos los países de Iberoamérica se reunieron en Madrid y declararon formalmente la existencia de "un modo de pensar y de ser iberoamericanos". Sintieron la necesidad de crear un instrumento para la cooperación multilateral entre los pueblos de Iberoamérica. De esa manera nació la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), un organismo internacional de carácter gubernamental con una larga trayectoria al servicio de la educación, la ciencia y la cultura de nuestros pueblos.

Para más información: <https://bit.ly/3AL2kAp>

DOCUMENTOS

Empoderar a las mujeres rurales para potenciar la agricultura

FAO

Esta publicación presenta la labor constante de la FAO hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural, objetivos que se encuentran dentro de la misión de la Organización de erradicar el hambre, la malnutrición y la pobreza rural. La FAO reconoce el potencial de las mujeres y de los hombres rurales para alcanzar la seguridad alimentaria y promover la nutrición, y se compromete a trabajar con sus socios para aumentar los esfuerzos por eliminar las desigualdades de género que socavan el rendimiento del sector agrícola.

Este documento proporciona ejemplos específicos del trabajo de la FAO en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la agricultura, la silvicultura, la pesca y otros sectores. Demuestra que, si se facilita a las mujeres rurales el mismo acceso a recursos, servicios y oportunidades que a los hombres, se pueden conseguir beneficios económicos y sociales para las familias, las comunidades y los países en general. También refleja de qué manera la FAO contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cómo está comprometida a «no dejar a nadie atrás».

<https://bit.ly/2X7y6JY>



Dolores Jiménez y Muro

INEHRM

Dolores Jiménez nació en 1848, tiempos en que México había perdido casi la mitad de su territorio. Pertenecía a una familia que amaba los libros. Desde niña leía mucho y escribía con soltura. Aunque en esta época a las jóvenes no se les permitía estudiar, Lola venció todos los obstáculos que se le presentaron, y se convirtió en maestra y escritora. Luchó por la educación para el pueblo, la repartición de tierras, salarios justos y por la no discriminación de los indígenas. Lola compartía los ideales y causas de la lucha zapatista, por lo que se incorporó a sus filas y Emiliano Zapata le pidió que escribiera el prólogo para la publicación del Plan de Ayala. Fue una de las intelectuales revolucionarias más íntegras y avanzadas de su tiempo

<https://bit.ly/2YPdh6U>



Defensorías del Pueblo

Uruguay

El martes 12 de octubre a las 12.30 horas, en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, se presentarán los avances y desafíos de las estrategias nacionales en el marco de la Ley y el Plan Nacional de Salud Mental. La actividad es transmitida en vivo por el canal de Youtube del MSP. En el mismo evento, la INDDHH realizó el lanzamiento de la campaña Hablemos de Salud Mental, a desarrollarse durante el mes de octubre. Esta campaña apunta a sensibilizar y a promover el debate sobre salud mental entre diversos sectores de nuestra sociedad. El propósito es

informar, sensibilizar y desestigmatizar la salud mental desde una perspectiva de derechos humanos y en el marco de las competencias que le confiere especialmente la Ley N° 19.529 de Salud Mental. De este modo, busca generar conciencia sobre el proceso de implementación de la ley y del Plan Nacional de Salud Mental que se está realizando.

<https://bit.ly/3vrEo3W>



Colombia

La Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a través de la firma de un memorando de entendimiento, vienen realizando acciones de cooperación para identificar e intervenir las barreras prácticas y jurídicas que enfrentan las personas en contextos migratorios para acceder a sus derechos, cuando son víctimas de los conflictos armados en Colombia. El CICR participa en este proyecto atendiendo su mandato humanitario de aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por los conflictos armados y otras situaciones de violencia.

Esta iniciativa reconoce que la prolongación de los conflictos armados en Colombia genera graves consecuencias humanitarias que también están impactando a la población migrante presente en el territorio nacional. Si bien las normas nacionales protegen a todas las víctimas del conflicto, las personas extranjeras se enfrentan a diversas barreras para acceder a sus derechos, que demanda una adecuación de la respuesta institucional a esta realidad.

<https://bit.ly/3aS3gbx>



Chile

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió el recurso de amparo presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en favor de dos personas venezolanas, madre e hijo, a quienes se les impidió ingresar al país, pese a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiados en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, de Santiago, y fueron reembarcados.

Tras recibir la información, el INDH interpuso una acción judicial, al constatar que se les había denegado el ingreso al país en calidad solicitantes de refugio, infringiendo el Principio de No Devolución y el derecho a buscar asilo, sin considerar que se trataba de personas con necesidades de protección internacional y piedra angular del Derecho de los Refugiados, reconocido en diversos tratados internacionales.

La sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago del 6 de octubre constató que la Policía de Investigaciones de Chile incurrió en una ilegalidad al no permitir el ingreso al territorio y no remitir al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la solicitud de refugio, infringiéndose el derecho a la libertad personal de los amparados.

<https://bit.ly/30LijNX>

Perú

La Defensoría del Pueblo resaltó que el Ministerio de las Mujeres y Poblaciones Vulnerables (MIMP) haya emitido una opinión favorable a la incorporación de la *desaparición de mujeres por particulares* como una modalidad de violencia de género en el reglamento de la Ley n.º 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. De esta manera, quedaría pendiente que se haga efectivo el cambio normativo para que esta recomendación defensorial sea implementada.

De acuerdo con el Informe n.º D000057-2021-MIMP-DATPS-TOP, elaborado por el MIMP, las mujeres han representado el mayor número de denuncias por desaparición durante los tres últimos años y representan el mayor número en el 2021 (63,44 por ciento del total). Así, refieren, se estaría ante un tipo de modalidad de violencia, por lo que consideran viable su inclusión en el reglamento de la Ley n.º 30364.

Asimismo, de los 116 feminicidios registrados en el reporte, en 13 de ellos existió una denuncia previa por desaparición, lo cual revela la conexión que tiene esta forma de violencia con otros delitos.

En los artículos 7 y 8 de la Convención Belém Do Pará, se señala que es obligación de los Estados adoptar políticas para prevenir cualquier forma de violencia, incluidas las desapariciones por particulares.

<https://bit.ly/3n8SHqI>

México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura, de Guatemala y Honduras, realizaron una visita de trabajo conjunta a las instalaciones de la Estación Migratoria Siglo XXI, del Instituto Nacional de Migración (INM) en Tapachula, Chiapas, donde conversaron con diversas autoridades del citado recinto migratorio y verificaron las condiciones de alojamiento en las que se encuentran las personas en contexto de movilidad.

Por otro lado, se celebró una reunión de trabajo, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales y establecer mecanismos de mayor protección a los derechos humanos, a través del



intercambio de experiencias y buenas prácticas, en particular, para la prevención de actos que atenten contra la integridad de las personas.

Asimismo, se refrendó la importancia de elaborar un protocolo de prevención y protección mediante el desarrollo de diagnósticos especializados con los que se aporte información valiosa para tareas institucionales conjuntas.

<https://bit.ly/3ITFaDJ>

África



- **Derecho humano a migrar**

Garantizar rutas migratorias seguras desde África

Ahora que la pandemia parece que llega a su fin, es necesario ordenar las migraciones, ayudar a los países en origen y garantizar vías legales para que no se repita un verano tan trágico como el que se ha vivido.

En el inicio de la pandemia, el cierre de las fronteras internacionales aumentó la preocupación por el hecho de que creciese el uso de las rutas ilegales con los desastres humanitarios que suelen tener aparejados. De hecho, las llegadas

de inmigrantes ilegales a Italia en 2020 se triplicaron y las de España aumentaron casi un 30 por ciento en comparación con el año anterior.

Gambia es un país especialmente interesante para este análisis, ya que presentaba las tasas de migración per cápita más elevadas de todo el continente africano antes de la pandemia. Aunque la principal ruta utilizada por los migrantes de este país va desde África Oriental hasta Europa, por medio del Mediterráneo Central, también tienen la posibilidad de migrar a Senegal, donde existe abundante trabajo agrario en áreas rurales, y urbano en ciudades como Dakar.

No obstante, el sueño de los jóvenes gambianos de mejorar su futuro en Europa no ha desaparecido: 65 por ciento de los entrevistados insisten en que es muy probable que intenten migrar. Por eso, ahora que la pandemia parece llegar a su fin, es necesario ordenar las migraciones, ayudar a los países en origen y garantizar rutas seguras y legales para que no se repita un verano tan trágico desde el punto de vista migratorio como el que hemos vivido.

<https://bit.ly/2YGYsmC>

América

Fumigación de tierras en Paraguay violó los derechos guaraníes

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas concluyó que la continua fumigación de tierras con agroquímicos en Paraguay violó el derecho de los indígenas a vivir en su territorio.

Esta ha causado graves daños en la salud y el modo de vida de los guaraníes, concluyó este martes (13.10.2021) un dictamen del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El comité concluye que Paraguay “violó los derechos de una comunidad indígena a sus tierras tradicionales y a su entendimiento de domicilio, debido a la falta de prevención y control de la contaminación tóxica de sus



tierras causada por el uso intensivo de plaguicidas por empresas agrícolas vecinas”.

La decisión del comité responde a una denuncia presentada por la comunidad indígena Campo Agua’e del pueblo ava guaraní, formado por unas 200 personas y que vive en el departamento de Canindeyú, en la región oriental del país.

El comité recomienda al Estado paraguayo que indemnice integralmente a las víctimas por el daño sufrido y tome todas las medidas que sean necesarias para reparar la degradación ambiental, adoptando medidas para evitar que se cometan transgresiones semejantes en el futuro.

<https://bit.ly/3mTHxFl>

• **Derecho de los indígenas a vivir en su territorio.¹**

¹ El derecho a la propiedad bajo el artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos tiene, por ende, una importancia singular para los pueblos indígenas y tribales, porque la garantía del derecho a la propiedad territorial es una base fundamental para el desarrollo de la cultura, la vida espiritual, la integridad y la supervivencia económica de las comunidades indígenas. (Alegatos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya Vs. Paraguay.)

Este derecho al territorio, se relaciona, por el principio de interdependencia de los derechos humanos, con los derechos a la existencia en condiciones dignas, a la alimentación, al agua, a la salud, a la vida, al honor, a la dignidad, a la libertad de conciencia y religión, a la libertad de asociación, a los derechos de la familia, y a la libertad de movimiento y residencia. (Alegatos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua.)

Las Leyes de Burgos: coto a la barbarie, poso de los Derechos Humanos



sermón, Montesinos lanzó frases como las que siguen:

Todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? [...] ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís?

Las leyes surgidas y firmadas en Burgos fueron consecuencia de este sermón, donde se planteaba la cuestión ética de la conquista, de la condición humana de los indígenas y su sentido de libertad intrínseco a esta condición. Esta era, además, la primera vez que la Corona convocaba a teólogos y juristas para que le aconsejaran sobre el problema del Nuevo Mundo.

<https://bit.ly/3AQ3WZP>

En 1512 se reunieron en el convento de San Pablo de Burgos, a instancias reales, una junta de teólogos y juristas para estudiar las denuncias de los dominicos sobre el trato que se infligía a las personas indígenas. Así se firmaron en Burgos las 35 ordenanzas que buscaban proteger a la población indígena de los desmanes españoles.

Fue en Burgos donde Fernando el Católico firmó las Leyes de Burgos² en las que se establecían los derechos básicos de las personas nativas del continente americano. Estas leyes fueron consecuencia política y jurídica del sermón pronunciado por fray Antonio de Montesinos en la isla de Santo Domingo el cuarto domingo del Adviento de 1511. Durante este

² Estas poseen un valor extraordinario que pasa desapercibido, pero suponen el primer cuerpo legislativo de carácter universal que se otorgó para las y los habitantes del continente americano, siendo consideradas como la primera declaración de derechos humanos.

Asia

Corea del Norte culpa a Estados Unidos por la inestabilidad regional

"Las armas de Corea del Norte son necesarias para defender al país contra un Estados Unidos hostil", dijo el líder Kim Jong-un, informó el martes la prensa estatal KCNA.

Kim hizo los comentarios frente a un telón de fondo de misiles en la Exhibición de Desarrollo de la Defensa, organizada para conmemorar el 76 aniversario del Partido de los Trabajadores de Corea del Norte.

"Estados Unidos ha estado enviando con frecuencia señales de que no son hostiles hacia nuestro país, pero no hay una sola evidencia de que no sean hostiles", dijo Kim, al acusar a Estados Unidos de causar inestabilidad en la península de Corea.

Al describir los misiles como "nuestras (armas) preciosas", Kim dijo que todos los países deben mantener un poder militar fuerte, incluso en tiempos de paz, ya que



la capacidad de autodefensa es "la raíz de la existencia y la seguridad para el desarrollo de una nación", informó KCNA.

Culpó a Estados Unidos de "aumentar las tensiones en la región con su mala toma de decisiones" y acusó a Washington de ser antagonista de Corea del Norte.

Kim también dijo que la "actitud hipócrita" de Corea del Sur, al construir sus propias armas, mientras encadenaba a Corea del Norte "con la resolución ilegal y despiadada de la ONU y la protección tácita de Estados Unidos", estaba dañando el sentimiento emocional entre las Coreas.

Pyongyang tiene prohibido probar misiles balísticos y armas nucleares, según el derecho internacional. Pruebas anteriores se han enfrentado a la censura internacional y a las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

<https://cnn.it/3lDtLI7>

• **Derecho a la Paz**

Europa



Foto: SOPA Images | Getty Images

LEGO lanza la campaña Ready for Girls para la igualdad de género Dinamarca

LEGO, la popular compañía de juguetes para la construcción, anunció el domingo que lanzará la campaña *Ready for Girls* después de encargar una investigación al Instituto Geena Davis sobre las normas de género en juego. La campaña "Celebra a las niñas que reconstruyen el mundo mediante la resolución creativa de problemas".

La encuesta concluyó que "las niñas están preparadas para el mundo, pero la sociedad no está del todo preparada para apoyar su crecimiento a través del juego", según un comunicado. LEGO citó algunas estadísticas de la investigación, incluida la revelación de que el 74% de los niños y el 62% de las niñas creen

que algunas actividades son sólo para niñas y otras sólo para niños. En particular, el 82% de las niñas y el 71% de los niños creen que está bien que las niñas jueguen al fútbol y los niños practiquen ballet.

LEGO Group también encontró que LEGO todavía se considera más relevante para los niños que para las niñas. De los encuestados, el 76% dijo que alentaría a un hijo a jugar con LEGO, pero solo el 24% dijo que alentaría a una hija.

Julia Goldin, CMO de LEGO Group, expresó en un comunicado:

Todos los niños sienten los beneficios del juego creativo, como el desarrollo de la confianza, la creatividad y las habilidades de comunicación y, sin embargo, seguimos experimentando estereotipos ancestrales que etiquetan las actividades como adecuadas sólo para un género específico. En el Grupo LEGO sabemos que tenemos un papel que desempeñar para corregir eso, y esta campaña es una de las varias iniciativas que estamos implementando para crear conciencia sobre el problema y garantizar que hacemos que el juego LEGO sea lo más inclusivo posible. Todos los niños deberían poder alcanzar su verdadero potencial creativo.

<https://bit.ly/3vgWq8X>

- Igualdad de género
- Derecho a la no discriminación

México

CNDH busca respetar derechos humanos de las personas migrantes

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, sostuvo una reunión con las abogadas Glenda Carolina Anaya Mejía y Jessica María Abufefe, comisionadas del Comité Nacional de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes de Honduras para intercambiar buenas prácticas en torno al contexto actual de migración.

Los ejes principales de la reunión radicaron en la formulación de recomendaciones, propuestas y observaciones que impulsen el respeto y cumplimiento de los derechos humanos en el monitoreo de los centros de detención de personas en contexto de migración. De esta manera, se busca fortalecer la coordinación regional.

En la reunión participaron también el Secretario Ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa; la Directora Ejecutiva del MNPT, Vilma Ramírez Santiago; el Director



General y encargado de despacho de la Quinta Visitaduría General, Raúl Arturo Ramírez Ramírez, el Director General de Asuntos Internacionales, Daniel Velasco Macías.

La reunión se convocó a consecuencia de la situación que actualmente ocurre en uno de los corredores más grandes de Centroamérica y Estados Unidos, mismo que en las últimas décadas ha mostrado un aumento considerable en el flujo de personas. Este hecho involucra directamente a los países de origen, tránsito, destino y retorno a ser parte de nuevos fenómenos sociales causados por la migración y en el caso de algunos, replantear la visión de resolución para evitar vulnerar la integridad y los derechos humanos de las personas que se ven obligadas a desplazarse.

Cabe destacar que además de compartir e intercambiar instrumentos que generen diagnósticos y soluciones, también se acordó realizar una visita conjunta a la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas.

<https://bit.ly/3BEpkSJ>

<https://bit.ly/3j1mjoh>

- **Derechos de personas migrantes**

Senado aprueba garantizar derecho de las mujeres a amamantar en espacios públicos



- **Derecho a la lactancia materna**
- **Derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad**

La lactancia materna es reconocida por la ONU como derecho humano, tanto para la madre como para los infantes.

El pleno del Senado aprobó por unanimidad la minuta que envió la Cámara de Diputados para considerar como un acto discriminatorio prohibir, limitar o restringir el derecho de las mujeres a amamantar en espacios públicos.

El proyecto, que fue avalado con 92 votos y enviado al Ejecutivo Federal, adiciona una fracción al artículo 9 de la Ley

Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de proteger el derecho a la salud de las mujeres que están en un proceso de lactancia, de acuerdo con un comunicado del Senado.

Además, en el dictamen se destaca que amamantar en espacios públicos ha sido un acto estigmatizado a lo largo de la historia, lo que atenta contra la dignidad de las mujeres y vulnera los derechos de los infantes a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, aseveró que la adición refuerza el derecho a la salud de las mujeres en proceso de lactancia.

El acto de amamantar, continuó, implica el ejercicio de los derechos a la salud de las mujeres y a la alimentación de los menores, por lo que limitar su práctica no contraviene solamente las disposiciones jurídicas en materia de discriminación, sino que podría violentar otros derechos humanos.

<https://bit.ly/31Ndvgb>

ONU

La inclusión es fundamental para la resiliencia y la paz sostenible, afirma el Secretario General

Los agravios, las desigualdades, la desconfianza, la exclusión y las divisiones sociales de larga data dan lugar a conflictos que a menudo se tornan violentos y destruyen sociedades, dijo el Secretario General de las Naciones Unidas.

En un debate ministerial del Consejo de Seguridad sobre paz sostenible, diversidad y construcción del Estado, António Guterres señaló que, aún cuando se logren acuerdos de paz entre partes enfrentadas, su duración no será larga si no se incluyeron todas las distintas voces del espectro social en cada paso del proceso, porque las razones de origen del conflicto persistirán y podrán volver a estallar.



Además, apuntó: “muchos grupos de población carecen de derechos, oportunidades y justicia, debido a su cultura, color de piel, etnia o ingresos”.

Explicó que las operaciones de la ONU para el mantenimiento de la paz, al igual que las misiones políticas especiales abogan por una mayor inclusión y una participación significativa de las mujeres.

Guterres citó el ejemplo de la Misión en Somalia (UNSOM), que ha apoyado al gobierno y a las mujeres líderes en la implementación de una cuota de género del 30 por ciento en las elecciones nacionales.

“Como comunidad global, debemos seguir alentando y apoyando la participación plena y activa de mujeres y jóvenes en este camino”, recalcó.

<https://bit.ly/3AEshBq>

- **Equidad de género**

- **Participación política de las mujeres**

En América Latina se deben reanudar al cien por ciento las clases presenciales de inmediato



- **Derecho al desarrollo integral**
- **Derecho a la educación**

La pandemia de COVID-19 ya no es una emergencia, sino una crisis prolongada que requiere de acciones en el corto plazo, dijo la secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Alicia Bárcena detalló que la primera de esas acciones debe ser el regreso inmediato de los estudiantes a las escuelas.

La titular de la CEPAL hizo estas aseveraciones en la jornada inaugural del Primer Seminario Regional de Desarrollo Social: Educación en

América Latina y el Caribe, una reunión de tres días en la que también participan los responsables regionales del Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), personas ministras y altas funcionarias gubernamentales, así como especialistas del sector educativo y representantes de la sociedad civil.

Los y las ponentes en el evento virtual coincidieron en recalcar la importancia de la reapertura de las escuelas y regularización de las clases presenciales no sólo para el repunte económico, sino también para la reconstrucción del tejido social dañado por los confinamientos y la prolongada ausencia de los estudiantes en las aulas.

La directora regional de UNICEF señaló que hoy, a 20 meses del inicio de la pandemia, el cierre total o parcial de las escuelas sigue afectando a dos de cada tres niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe.

“Cuanto más tiempo dejemos a niñas y niños –especialmente de bajos recursos– fuera de las aulas, más lenta será la recuperación económica tras la pandemia. No podemos esperar”, recalcó.

<https://bit.ly/2X8DQmL>



Día de la Resistencia Indígena y el Derecho Humano a la Identidad Cultural

CNDH
Cuarta Visitaduría General



La identidad cultural es un derecho humano para todas las sociedades en el mundo, porque en él se condensan las cosmovisiones, atributos e historia común que unen y definen a las personas y a los grupos sociales, que, por su propio derecho, buscan ser reconocidos y respetados en la diversidad de un país y en la sociedad de naciones.

A la luz de esta premisa, vale la pena reflexionar sobre el significado del Día de la Raza, instituido en 1913 por el exministro español Faustino Rodríguez-San Pedro³, quien, en su calidad de presidente de la Unión Iberoamericana, impulsó esta iniciativa para conmemorar el arribo de Cristóbal Colón a tierras americanas, el 12 de octubre de 1492.

En aquel momento, la conmemoración del Día de la Raza tuvo como fundamento el reconocimiento y legitimación del mestizaje originado del encuentro de, aparentemente, dos grupos culturales con notables diferencias, lo que décadas después adquirió la denominación de Encuentro de Dos Mundos.

Actualmente, la conmemoración del Día de la Raza se ha venido transformando, tanto en su significado como en su denominación, en la medida que las poblaciones de los países sometidos y colonizados en el continente americano han asumido una nueva percepción sobre su propia historia

³ Diccionario filosófico. Manual de Materialismo Filosófico, Segunda edición, versión: 5 de julio de 2021. "Faustino Rodríguez San Pedro fue el promotor, en 1913, de la conmemoración de la Fiesta de la Raza, el 12 de octubre de cada año. La organización Unión Iberoamericana, por él presidida, celebró por vez primera el 12 de octubre de 1914 como Fiesta de la Raza, festividad que se mantuvo oficialmente cuarenta años, hasta que en 1958 fue cambiada su denominación por Día de la Hispanidad.

y, consecuentemente, han revalorado la injerencia hispana en la conformación de su identidad cultural.

En efecto, al paso de los años, el arribo de Colón a las Américas ha adquirido significados diversos. Por citar algunos ejemplos, el pueblo boliviano rememora este hito como Día de la Descolonización; en Chile se le conoce como Encuentro de Dos Mundos; en Argentina en 2010 cambio al Día del respeto a la Diversidad Cultural; en Ecuador Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad; en República Dominicana Día de la Identidad y Diversidad Cultural; en Nicaragua el Día de la Resistencia Indígena, Negra y Popular; en Perú el Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural, y en Venezuela y México se conmemora como Día de la Resistencia Indígena. *Sólo Colombia, Honduras y El Salvador siguen refiriéndose al "Día de la Raza", mientras que en Guatemala y en Panamá, al igual que en España, se conmemora el "Día de la Hispanidad". En los Estados Unidos, por su parte, se celebra el "Día de Colón" y en Brasil -país colonizado por el entonces reino de Portugal- no se conmemora la llegada de Colón a América.*

Es así que la identidad cultural, en su noción ampliada, comprende la suma de actividades de un grupo específico de la sociedad, es decir, características biológicas, su forma de vestir, la totalidad de sus valores, saberes, cosmovisiones y prácticas que se transmiten de generación en generación, que evolucionan y se fortalecen para definir una identidad que sea reconocida y respetada en su contexto comunitario, en su propia nación y en el ámbito internacional, sin cancelar sus derechos a enriquecer, crecer e



impulsar su desarrollo con las expresiones culturales exteriores.

A partir de estos antecedentes es que, en 1992, al conmemorar los 500 años de la llegada de Cristóbal Colón al continente americano, inicia un proceso de reflexión, análisis y debate público en Iberoamérica sobre el significado del encuentro de las culturas.

Desde ese momento, la percepción sobre la imagen y el significado del "descubrimiento del nuevo mundo", la conquista y la etapa de la colonización han ocupado un lugar preponderante en el debate público en Latinoamérica y España,

sobre el impacto y las consecuencias de este hecho histórico en los pueblos originarios, en sus culturas, derechos y formas de vida.

Este acontecimiento histórico hoy en día tiene al menos tres lecturas para su comprensión y discusión: la primera es la de los pueblos indígenas y afrodescendientes en resistencia que buscan por todos los medios la reivindicación plena de todos sus derechos, conculcados e invisibilizados por más de cinco siglos; la segunda es la mirada del mestizaje que propone establecer un clima de restauración de derechos y convivencia armónica; y la tercera, vigente aún desde la propia conquista y la época colonial, cuyo enfoque – eminentemente occidental– continúa proponiendo la asimilación o sincretismo de la culturas ancestrales con la cultura occidental, que ahora, en la dinámica de los procesos de

globalización e interdependencia, están patentes en el orbe.

En el caso de México, como también ocurre en otros países del continente americano, la conmemoración de esta fecha ocurre en medio de un intenso debate popular y en los medios de comunicación, donde representantes de los pueblos indígenas y afromexicanos, académicos, especialistas y autoridades dan sus puntos de vista sobre el significado de este acontecimiento histórico.

Es así que el 12 de octubre de cada año se ha convertido en una fecha emblemática de lucha y resistencia indígenas; sin embargo, las expresiones más representativas sobre la presencia española en América



se pueden apreciar en las calles y plazas públicas de las principales ciudades de México y América Latina. En contraparte, muchos grupos de la población se movilizan para manifestar sus posturas sobre el hecho histórico y su impacto en la evolución cultural de sus países; evidentemente también los pueblos originarios se movilizan para reivindicar su derecho a la libre determinación, sus derechos territoriales, la defensa de sus recursos naturales y sistemas normativos internos, sus lenguas, patrimonios y, desde luego, su identidad cultural.

Sin embargo, este 2021 el Día de la Raza está en entredicho, en el caso de México se vienen conmemorando los 500 años de la caída de la Gran Tenochtitlán, un acontecimiento histórico que marcó el inicio de la Colonia Española, y con ella, un largo proceso de sometimiento, explotación y de asimilación cultural de los pueblos originarios y afroamericanos.

El colonialismo español constituyó una ominosa lacra en nuestro pasado común, pues se instauró el esclavismo en la Nueva España, a través de la venta y la explotación de la población negra llegada de África, cuyo proceso de integración y reconocimiento en la Constitución Mexicana se concretó apenas el 9 de agosto de 2019, con la adición de un párrafo "C" al artículo segundo de nuestra Carta Magna; luego de casi tres décadas de intensa lucha por el reconocimiento de los derechos de las comunidades afroamericanas y después de casi 500 años de haber sido excluidos e invisibilizados de la estructura poblacional y del desarrollo de México.

Tenemos que lamentar que en pleno siglo XXI, contando con un marco legislativo nacional e internacional en constante mejora de las políticas públicas, la cultura y la praxis social, continúa prevaleciendo el autoritarismo, la exclusión y la discriminación estructural que durante 500 años obstaculizaron el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos originarios y negros, de modo que las personas indígenas y afroamericanas, sus comunidades y organizaciones, se encuentran lejos de ser valorados positivamente, como parte de la riqueza cultural y la diversidad de México.

Sociedad, Instituciones, Gobierno, Estados federados y Municipios tenemos la encomienda de impulsar una movilización cultural desde el seno de los hogares, en las escuelas y centros de trabajo; alentarla desde los medios de comunicación y redes sociales para detener las expresiones de violencia que vulneran a los pueblos y comunidades indígenas; que exacerban su situación de desigualdad y cercenan el pleno ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Este es el reto de nuestro tiempo; esa es la deuda histórica que el Estado mexicano tiene con los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes de la nación. El Día de la Raza, Resistencia, o Diversidad o como le llamemos en cada país o cultura, nos debe inspirar y movilizar como sociedad pluricultural y plurilingüe, para ejercitar y revitalizar a plenitud el derecho humano a una identidad cultural. Tenemos la tarea enorme de concebirnos como sociedad inclusiva.



¡No sea niña!

Carlos Camargo Assis⁴



#NosUnenTusDerechos

11 de octubre Día Internacional de la Niña

“El estereotipo de que las niñas son frágiles y débiles es una problemática de derechos humanos. Como Defensor del Pueblo quiero enviar un mensaje sobre las consecuencias negativas que frases como "No sea niña" y muchas otras que repetimos diariamente, traen para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.”

Carlos Camargo, Defensor del Pueblo.

Un grupo de niños juegan en un parque, uno de ellos se cae, se lastima y cuando regresa llorando a su casa, su papá le dice: "No sea niña, los niños no lloran". Un adolescente que sufre por una pérdida amorosa escucha de sus pares: "No sea niña, mejor se consigue otra". Este tipo de frases

son de uso común en Colombia y han hecho parte del proceso de crianza y desarrollo de varias generaciones de compatriotas.

¿Por qué pensamos en las niñas como sinónimo de fragilidad? ¿Qué mensaje les estamos enviando como sociedad a las niñas de nuestro país?

⁴ Defensor del Pueblo de Colombia.

El estereotipo de que las niñas son frágiles y débiles es una problemática de derechos humanos. Como Defensor del Pueblo quiero enviar un mensaje sobre las consecuencias negativas que frases como “No sea niña” y muchas otras que repetimos diariamente, traen para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Al usar estas frases les estamos diciendo a las niñas que es poco lo que ellas pueden hacer y lograr. Si ellas son débiles, si ellas son incapaces, quedan excluidas de actividades y profesiones que, dentro del imaginario colectivo, requieren fortaleza y determinación. Ello representa una preocupante barrera para la garantía de su derecho al desarrollo integral, pues limita el pleno ejercicio de sus potencialidades.

Lo anterior se traduce, entre otros inconvenientes, en obstáculos para acceder a profesiones u oficios que han sido tradicionalmente masculinizados. Pensemos, por ejemplo, en las dificultades que han debido enfrentar las futbolistas de nuestro país a causa de los prejuicios y la discriminación.

Según la UNESCO, sólo 35 por ciento de los estudiantes matriculados en carreras relacionadas con las ciencias, las tecnologías, las ingenierías y las matemáticas (STEM, por su sigla en inglés) son mujeres. El Banco Mundial también ha advertido que si bien es mayor el porcentaje de mujeres que ingresa a la educación superior, las mujeres tienen menos posibilidades que los

hombres de obtener un título universitario en los campos de la ciencia y la tecnología.

Las mujeres de países de ingreso bajo tienen nueve puntos porcentuales menos de probabilidades que los hombres de matricularse en este tipo de programas, y estas son brechas que se empiezan a abrir desde que son niñas y que alimentamos diariamente a partir de estereotipos.

Pero estos estereotipos de género no sólo afectan a las niñas. Los derechos de los niños también se ven afectados en la medida en que se restringen sus derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la libre expresión. Censurar sus emociones y sus intereses porque “eso es de niñas”, les impedirá convertirse en adultos que puedan manifestar sus sentimientos.

Los estereotipos de género se traducen en violencia y en vulneraciones a los derechos humanos de niños y niñas. Es por ello que, desde la Defensoría del Pueblo, en el marco del Día Internacional de la Niña, que se conmemora el 11 de octubre, durante todo el mes venimos implementando la campaña “Orgullosa de ser niña”, con actividades de promoción dirigidas a visibilizar y repensar los prejuicios de género sobre las niñas y adolescentes. Como Estado y sociedad, es nuestro deber amplificar las voces de las niñas de nuestro país y reafirmar su lugar en la sociedad como constructoras de presente y de futuro.

<https://bit.ly/3IWJG4d>

Nueva Rosita, defensora de los derechos laborales y el sindicalismo libre

Perspectiva Global



El 16 de octubre de 1950, mineros de Nueva Rosita, Palau y Cloete, en Coahuila, emplazaron a huelga para defenderse de los abusos laborales de las empresas Mexican Zinc Company, y Carbonífera de Sabinas, del monopolio ASARCO, en un intento por mantener sus derechos laborales y humanos, violados por patrones y por el propio Estado mexicano, encabezado por el presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952)⁵.

Directivos y dueños de las empresas metalúrgicas ordenaron aquel 16 de octubre de 1950 en Nueva Rosita, no hacer sonar los silbatos que indicaban a los y las trabajadoras

las horas para el cambio de actividades dentro de la empresa. Era esta la forma de medir el tiempo de la jornada en la mina: con un silbatazo se indicaba la hora de entrar, el mediodía, la hora de comer y la hora de salir. Como patrones, habían recibido notificación del emplazamiento a huelga y suponían que con ese burdo mecanismo conseguirían evitarla. Creían que, si no avisaban las horas, mineros no ubicarían el momento de entrar a huelga, pero las personas mineras llevaban relojes. Llegaron a trabajar como cualquier otro día y modificaron la costumbre de iniciar las huelgas a las 10 am. Decidieron empezarla a las 12 pm: a esa hora, reloj en mano y en silencio dejaron la mina e iniciaron su resistencia y protesta, junto con mineros de Palau y Cloete⁶.

Esta fue la última acción por defender la autonomía sindical ante las traiciones de líderes vendidos a patrones y al Estado, como Jesús Díaz de León, a quien, por llegar vestido de charro a las reuniones sindicales, llamaban El Charro, y sus corruptas acciones para debilitar la lucha obrera dieron origen a los conceptos "charrazo" y "charrismo sindical".

En 1946 fue nombrado presidente de México Miguel Alemán Valdés, quien se caracterizó por su apoyo a las empresas y su represión y persecución de líderes opositores, de

⁵ <https://bit.ly/3m3j2H5>

⁶ <https://bit.ly/3ppKPnf>

todo aquel que entorpeciera sus proyectos de privatización. Cuando el poder adquisitivo cayó en 1948, trabajadores y trabajadoras mexicanos se manifestaron en diversas ocasiones, pero el sindicalismo fue infiltrado, coaccionado a través de la progobiernista Central de Trabajadores de México (CTM). Ante esto, los colectivos obreros independientes del petróleo, ferrocarriles y la minería, se integraron en el Pacto de Solidaridad, Amistad y Ayuda Mutua, para defender sus derechos. Ese año, el Estado reaccionó con su sistema represivo, y el 26 de octubre aprehendieron a líderes del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), Valentín Campa Salazar y Luis Gómez Zárate, e impusieron a El Charro, quien avaló la toma de las instalaciones sindicales. Con eso quedó claro que con Alemán Valdés la autonomía sindical no sólo no sería respetada, sino que se le reprimiría con todos los recursos que tuviera el gobierno a la mano⁷.

Cuando en 1949 personas petroleras y mineras convocaron a un congreso para discutir una nueva estrategia de alianza con base en el internacionalismo proletario –forjándose la Unión General de Obreros y Campesinos



de México (UGOCM)–, la ofensiva gubernamental contra petroleros no se hizo esperar, tal y como lo hiciera con los ferrocarrileros.

Así, los mineros quedaron solos en su lucha. En las minas coahuilenses, en julio de 1950 firmaron un contrato colectivo –con vigencia hasta julio de 1952–, con un acuerdo mediante el cual las ganancias adicionales por incremento al precio de los metales, se debería repartir, de darse, en forma tripartita para: 1) elevar salarios, 2) pagar impuestos federales, 3) aumentar las ganancias empresariales. Precisamente en 1950 hubo utilidades por 178 millones de pesos por incremento al precio de

Abdenango Fraustro Minero Vocal del Movimiento de Huelga

“No era una caravana del hambre, como perversamente se le ha querido presentar, porque no veníamos a mendigar mendrugos debajo de la mesa de los ricos y poderosos enquistados en el régimen alemanista, veníamos en demanda de justicia y reclamos de derecho.”

⁷ <https://bit.ly/3nnkTQ>

los metales exportados a los Estados Unidos, pero la empresa no pagó lo correspondiente a los mineros. Esa fue la causa inmediata de emplazamiento a huelga el 26 de octubre.

La devastadora represión con que se trató aquel movimiento minero es una vergüenza histórica para el Estado mexicano de entonces, así como para sus aliados empresariales, políticos y sus compinches sindicales, como “El Charro”.

Tras la huelga, se declaró a Nueva Rosita en estado de sitio, bajo patrullaje militar. Se suspendieron los derechos humanos: detenciones forzadas, registros e interrogatorios no ajenos a la tortura se convirtieron en algo cotidiano para esa comunidad. La Secretaría del Trabajo congeló los fondos de la cooperativa minera, y ésta, con sus dos sucursales, fue cerrada; se echaron a perder los comestibles en los almacenes y se perdieron otros artículos. La vida se volvió crítica para la población local y para los y las huelguistas: de eso se trataba, de matar la resistencia a fuerza de hambre y necesidades. Se negó la atención médica y el derecho a la educación para sus hijas e hijos, a quienes, por orden de las autoridades, se dio de baja en las escuelas. La Cámara de Comercio de Nueva Rosita negó a comerciantes permiso para vender alimentos a huelguistas y sus familias o simpatizantes, y se giraron órdenes expresas de cortar todos los servicios –agua y luz–, sobre todo a líderes. Por si fuera poco, se censuró la correspondencia⁸.



Ante esa situación, el 20 de enero de 1951, mineros de Nueva Rosita iniciaron una marcha hacia la Ciudad de México. La Caravana de la Dignidad, conformada por alrededor de cinco mil personas, avanzó por casi mil quinientos kilómetros, con el propósito de entregar al gobierno un pliego petitorio. Una treintena de mujeres iban en la marcha. Habían afrontado la situación desde el inicio, intentado dialogar con las autoridades, y se opusieron con valor a las bayonetas militares. Juana Blanca de Santos, Consuelo Banales de Solís, Juana Jasso y Amelia Mata, son algunas de esas intrépidas guerreras⁹.

La Caravana de la Dignidad arribó al Zócalo capitalino el 10 de marzo de 1951 y, frente a los balcones desiertos de Palacio Nacional, miles de gargantas abarrotaban la plancha gritando: “¡Justicia, justicia, justicia!” “Las promesas hechas por el gobierno para apoyar a los caravaneros una vez terminado el conflicto no se cumplieron. Las empresas Carbonífera de Sabinas y Mexican Zinc Company reintegraron a los trabajadores

⁸ <https://bit.ly/2ZISAjd>

⁹ <https://bit.ly/30U3mhd>

que quisieron, previa selección de exclusión de quienes fueron más activos políticamente y a los que defendieron sus derechos laborales. La ASARCO los boletínó para impedirles acomodarse en los centros de contratación de braceros o en las filiales de la empresa en la región carbonífera. También expulsó a los carboneros huelguistas de sus viviendas y prohibió que sus niños asistieran a las escuelas del lugar, alegando que eran exclusivas para los hijos de quienes laboraban en la compañía. Queda toda esta historia como testimonio de un pueblo que a pesar de los múltiples agravios que recibió, nunca bajó la cabeza y que se enfrentó a un sistema presidencialista y autoritario que comenzaba a adquirir cada vez más fuerza.”

La huelga minera de Nueva Rosita marcó un hito en el sindicalismo mexicano y forjó las bases de las agrupaciones gremiales más participativas en la defensa de los derechos laborales. Gracias a ellos, se consolidó la reivindicación del sector obrero en las decisiones de la industria, con el tiempo y otras luchas obreras, el Estado recuperó la rectoría minera, se nacionalizaron varias minas, y se lograron mejoras en las condiciones de trabajo, capacitación y una escala de ascensos más equitativos.

Sin embargo, con la llegada de Salinas de Gortari a la presidencia del país y el establecimiento de medidas económicas neoliberales, modificaron regresivamente las condiciones laborales y humanas en varios sectores de la economía; en 1992, la nueva Ley Minera permitió nuevamente el ingreso del capital extranjero y concesiones a grandes

empresarios nacionales. De nueva cuenta se incrementaron la explotación obrera, las violaciones a las condiciones generales de trabajo y de higiene y seguridad y se mantuvo el sindicalismo corporativo. Sin embargo, la lucha obrera en defensa de sus derechos no claudicó, el 30 de julio de 2007, mil doscientos mineros del cobre de la empresa Mexicana de Cananea se fueron a una huelga que duró casi tres años, por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo y falta de seguridad en las instalaciones, contra la empresa Grupo México de German Larrea, la autodenominada compañía minera más grande de México y la tercera productora de cobre más grande del mundo, propietaria de Cananea y también de Pasta de Conchos, Coahuila donde un año antes, el 19 de febrero de 2006 un accidente laboral provocó el fallecimiento de 65 mineros.

La lucha histórica en el sector de la minería en México se remonta a la explotación colonial, durante la independencia y etapas posteriores hasta la actualidad. Es de destacar que, a partir de 1906, personas mineras, precursoras de la Revolución Mexicana, han propugnado por los derechos de las y los trabajadores e incidieron en la redacción de la Constitución Política de 1917 para salvaguardar los derechos no solo individuales, sino innovando en la legitimación y defensa de los derechos sociales de la población.

Para quienes deseen ahondar en el tema, se recomienda el libro: *La huelga de Nueva Rosita*, de Mario Gill, Fondo de Cultura Económica, 2019, colección Vientos del Pueblo.

¹⁰ <https://bit.ly/3nnekTQ>



Entrevista de la Semana

Entrevista a Bibiana Mendoza, del colectivo Hasta Encontrarte

Perspectiva Global

México ha vivido una crisis de desaparición forzada desde que explotó la guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón. Este año el país superará un hito sombrío y profundamente perturbador: 100 mil personas desaparecidas o no localizadas desde que la Comisión Nacional de Búsqueda de México comenzó su registro en 1964.¹¹ Lamentablemente, frente a la ausencia del Estado, la búsqueda por las y los desaparecidos se ha llevado a cabo mayoritariamente por sus propios familiares.

Frente a este contexto nacional, la Feria Internacional del Libro Zócalo Ciudad de México 2021 presentó las conferencias “Las rastreadoras”

y “De víctimas a defensoras de derechos humanos”, donde participaron mujeres que se convirtieron en activistas a partir de la desaparición de alguno de sus familiares. A través de su proceso de búsqueda, estas mujeres se conocieron entre sí y, mediante un esfuerzo solidario y colectivo, se organizaron y

han construido colectivos no solo para encontrar a sus seres queridos, sino para luchar por los derechos humanos de todas las personas desaparecidas. En conjunto con otras mujeres que han vivido su misma pérdida, su lucha personal se ha transformado en una lucha política.



¹¹ <https://nyti.ms/3vDtB6T>

En esta ocasión para *Perspectiva Global* entrevistamos a Bibiana Mendoza, del colectivo guanajuatense Hasta Encontrarte con sede en la ciudad de Irapuato para conocer más sobre su activismo en la defensa de los derechos humanos.

PG ¿Cómo inició su colectivo? ¿Por qué decidieron nombrarse Hasta Encontrarte?

Nuestro colectivo inició hace dos años con un grupo de mujeres que no nos conocíamos. Habían desaparecido a un señor que era maestro de fútbol americano, lo levantaron de su carro y días después apareció colgado en un puente de Salamanca, Guanajuato. Esa familia convocó a una marcha, "Si tienes algún familiar desaparecido..." Fue muy poca gente, pero ahí inició todo este movimiento. Ahí nos conocimos un grupo de alrededor de veinte mujeres, pero que habíamos acudido a otra marcha que se había organizado del DIF de Irapuato a la Fiscalía de Irapuato. Ahí descubrimos que había muchas personas desaparecidas.

Pedimos una reunión con la titular de la Fiscalía Especializada de aquí de Irapuato -se llamaba Claudia Mota-, nos la dio y el trato fue horrible. De ahí decidimos reunirnos semanalmente para planear cómo íbamos a forzar a las autoridades a que nos

regresaran a nuestros familiares. Lo hicimos con marchas súper pacíficas, hacíamos árboles de la esperanza con veladoras y un sacerdote que rezaba por nuestros desaparecidos públicamente. Así se consiguió la primera reunión con el gobernador Diego Sinhué Vallejo. Él nos prometió que nos iba ayudar, que iba obligar a la Fiscalía a que nos trataran bien, a que nos respondieran. Le pedimos que saliera la Ley de Personas Desaparecidas, que saliera la Comisión Estatal de Búsqueda y la Ley de Víctimas. No nos cumplió como lo habíamos acordado. Nos había dicho que estas leyes iban a salir por decreto junto con la Comisión, pero no fue así. Enfrentamos un proceso largo, en el cual las víctimas intentamos participar en el tema de la ley y se omitieron algunas de las necesidades que teníamos en el Congreso del estado.

Decidimos llamarnos Hasta Encontrarte, porque sentimos que es una promesa individual, pero a la vez también colectiva. Cada que alguien sube la foto de algún familiar desaparecido, siempre repetimos "hasta encontrarte", porque es una promesa colectiva, ya que todas las personas desaparecidas valen lo mismo y queremos encontrarlas a todas. Creemos que esta es una promesa que les debemos y que les vamos a cumplir, o al menos vamos a trabajar con todas nuestras fuerzas para lograr que se cumpla.

PG ¿Cuál es el procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas? ¿Cómo fueron sus primeras experiencias?

Hay una dualidad en el procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas. La ley, los protocolos y los estándares internacionales tienen una manera que, si se cumpliera, yo creo que la tasa de éxito de encontrar a alguien desaparecido sería muy grande, pero los procesos reales a los que las familias nos enfrentamos son muy arduos y denigrantes. Hace dos años, cuando no existían colectivos en el estado de Guanajuato, ni siquiera te querían recibir una denuncia. Ahora, cuando saben que perteneces a algún colectivo cambia la manera de trabajar: te hablan bonito, te dicen que están trabajando, pero revisas las carpetas de investigación y lastimosamente nos damos cuenta de que sigue habiendo muchas omisiones, que las carpetas están llenas de oficios inútiles que las fiscalías presumen como investigación.

Tristemente, también nos hemos dado cuenta de que con personas que no pertenecen a algún colectivo, o que viven en municipios muy pequeños, el trato o las omisiones siguen siendo muy grandes. Ha habido personas en Pénjamo a las que no les han querido recibir una denuncia hasta que pasen 76 horas, cuando la ley marca que no se tiene que esperar ni un minuto para reportar un desaparecido y poder

poner una denuncia. También nos hemos dado cuenta de que hay muchas niñas a los que no se les pone la alerta Amber.

Entonces, en los procedimientos, si perteneces algún colectivo, te puedes sentir privilegiada porque las representantes siempre andan en la exigencia de que se te trate bien, de que se investigue, de que las carpetas estén bien integradas. Pero estamos luchando también para aquellas personas que no quieren participar en un colectivo por miedo –porque no quieren o porque no pueden– también tengan los mismos privilegios que tenemos las que estamos en un colectivo, aunque esos privilegios se resuman a nada, a que te hablen bien. Nosotras no buscamos que nos hablen bien, buscamos resultados y estos los medimos siempre cuando una persona regresa a casa con vida, o si ya estaba en SEMEFO (Servicio Médico Forense), que se entregue de manera ágil, digna y con mucho amor.

Conocemos el caso de una buscadora en León, Guanajuato, que le entregaron a su esposo en pedazos, incompleto, en una bolsa de plástico que escurría de sangre. Eso para nosotros es indignante, ya que no es una manera digna de regresar a una persona que perdió la vida. Las primeras experiencias en nuestras búsquedas fueron de éxito. Con la Comisión [Estatad de Búsqueda de Personas] encontramos varias fosas clandestinas, pero nos sigue

fallando la Fiscalía al momento de identificarlos y regresarlos a casa.

PG ¿Cuál ha sido la respuesta de las instituciones y autoridades gubernamentales?

Las respuestas de las autoridades han sido variadas. Tenemos al Congreso del Estado, que nos dijo que nos incluiría en el proceso de la ley. Estuvimos con ellos en varias reuniones en las que escucharon nuestras necesidades. Las familias fuimos asesoradas por Cruz Roja, Fundar México, Marcela Villalobos, presidenta de Amnistía Internacional México, Denise González, Raymundo Sandoval y otros activistas defensores de derechos humanos, que nos ayudaron a hacer la ley conforme a las necesidades del estado de Guanajuato.

En los últimos días, para entregar las observaciones sobre la ley, hicimos llegar nuestras últimas peticiones y éstas ni siquiera fueron observadas, y mucho menos fueron incluidas en la ley, cosa que nos indignó mucho. Hicimos una marcha en Irapuato, afuera de la Fiscalía, donde decíamos: “Sin las familias, no, con las familias todo.” El gobierno del estado dice tener un diálogo con nosotras. Sí hemos dialogado con ellos, pero es triste ver que escuchan todas las necesidades, y a la hora de la práctica nos hacen un poquito a un lado.

Sobre todo, en la exigencia de la fiscalía, creemos que el Congreso debe llamar a comparecer al

fiscal, pero tristemente vemos que cuando se reúnen con él sólo es para alabarlo y decir que está haciendo un estupendo trabajo. El fiscal de Guanajuato siempre sale a presumir que el 95 por ciento de los desaparecidos en Guanajuato regresan con vida a casa. Esta es una realidad alterna a la que vivimos, ya que hoy somos 15 colectivos que suman alrededor de 600 víctimas, y de esas ninguna regresado a casa, mucho menos con vida.

El día de hoy nuestro colectivo está apoyando y asesorando a víctimas que no pertenecen a uno, y ahí nos damos cuenta de que nos están regresando cuerpos de los SEMEFOS; es decir, nosotras somos las que estamos encontrando fosas clandestinas, pero ellos lo están presumiendo como si fuera su trabajo.

Creo que las autoridades de derechos humanos tienen una deuda histórica con las víctimas. Hemos levantado diferentes quejas y no hemos visto ningún funcionario sancionado o removido de su cargo por los tratos inhumanos que hemos recibido de su parte. Derechos Humanos se ha mantenido muy imparcial. Levantamos una queja y la fiscalía contesta que son nuestra culpa las omisiones que ellos tuvieron. Es un tema que también las víctimas vamos a tener que retomar: exigirles que defiendan los derechos humanos de los desaparecidos y de nosotras como buscadoras.

PG ¿Cómo han respondido sus propias comunidades?

Las comunidades de Guanajuato se han mantenido escépticas. Yo puedo decir que veo con tristeza cómo, cuando inició la violencia en Guanajuato y empezaron a desaparecer a decenas de personas día con día, y diario había masacres, niños levantados y mujeres embarazadas muertas, la sociedad se quedó paralizada y empezaron a ver la violencia como algo normal.

Nos ha costado mucho trabajo llamar a la población a que se sensibilice o se solidarice con nosotras. Creo que lo estamos logrando, ya que en nuestras marchas y entrevistas que damos, siempre hacemos un llamado para decirles que a nosotros nadie nos dio a escoger si queríamos tener un familiar desaparecido. Y creo que la gente lo ha ido entendiendo, pero es muy poca la gente que se acerca con nosotros. Es normal, la gente tiene mucho miedo y no quiere tomar partido en un problema del que no tiene control. Tienen mucho miedo a participar y terminar también siendo víctimas de la delincuencia.

PG ¿Han recurrido a organizaciones de la sociedad civil? ¿Qué tan efectiva ha sido su ayuda?

Aquí en Guanajuato las únicas organizaciones de sociedad civil somos nosotras, y ahora es



Colectivo Hasta Encontrarte. Foto de Víctor Cruz, *El Sol de Irapuato*.

al revés: son las víctimas que no tienen colectivo las que se acercan a nosotras y nosotras tratamos de darles el tiempo y conocimientos que nosotras hemos adquirido durante estos dos años y medio. Sobre todo, en los procesos de la denuncia, las carpetas de investigación, los peritajes, cuando alguien quiere salir a buscar una fosa o tiene algún punto de búsqueda, nosotras hemos sido este enlace con las familias y las autoridades para salir a buscar personas desaparecidas.

PG ¿Cuáles han sido los principales obstáculos en su proceso de búsqueda y cómo los han enfrentado?

Los principales obstáculos que hemos tenido son la criminalización de los desaparecidos y nuestra

propia revictimización. Cuando empezó a haber desaparecidos en Guanajuato, diferentes alcaldes municipales salían a dar declaraciones de que los desaparecidos se los llevaban porque andaban en cosas malas, generalizando y dando este mensaje de que los desaparecidos se merecían lo que les estaba pasando, al igual que las víctimas de homicidio. Éste es uno de los principales obstáculos, porque la gente terminó creyéndose: terminaron creyendo que a mi hermano lo desaparecieron porque se lo merecía y que si se juntaban conmigo les iba pasar algo igual o peor y decidieron mejor no ayudar.

También el obstáculo de la fiscalía, que no termina de coadyuvar y terminar esta comunicación con las

víctimas, y pretende engañarnos que están trabajando, que tenemos los mejores centros de identificación forense, que son la mejor fiscalía y la que más investiga. Pero como te mencionaba hace rato, es una realidad que los colectivos no vivimos.

Hay una compañera a la que le desaparecieron a su papá, que estuvo con nosotras en el colectivo preguntando a diario en diferentes SEMEFOS si su papá se encontraba ahí. Le dijeron que no durante dos años. Un día después de que fundamos los colectivos y empezamos a marchar y a gritar por las calles, le hablan de SEMEFO para decirle que ya habían encontrado a su papá. Nos dimos cuenta de que su papá lo habían encontrado al día siguiente de su desaparición, totalmente reconocible, con las prendas y pertenencias que nuestra compañera -su hija- había denunciado. No sabemos por qué, si tenemos el mejor instituto de identificación forense, no se entregó inmediatamente a esta persona, sino que tuvieron que pasar dos años y nosotras tuvimos que salir a gritar a las calles para que nos hicieran caso.

PG ¿Cómo ha cambiado su concepción sobre los derechos humanos y lo político desde que comenzaron este proyecto?

La verdad, antes de que estuviera en algún colectivo, desconocía totalmente la política, no me

importaba. Vivíamos en un Guanajuato libre de violencia. Sabías que asaltaban en ciertas colonias de bajos recursos y sabías que bastaba con no pasar por ahí en la madrugada o a ciertas horas para no ser víctima de algún delito. Estábamos en un Guanajuato, especialmente en mi ciudad, Irapuato, donde los únicos muertos aparecían cuando se peleaban entre bandas de cholos, y era uno al día, uno a la semana, uno al mes, víctimas de homicidio. Y de repente nos vimos envueltos en diez desaparecidos al día, niñas desaparecidas, cuatro balaceras en un día, carreteras bloqueadas, incendios de Oxxos, y videos de unas barbaries terribles. Esto cambió mi concepción de la violencia e hizo que me diera cuenta de que las autoridades son las encargadas de resguardar y hacer valer nuestros derechos, y de mantener al Estado de manera segura.

A pesar de que mucha gente nos echa la culpa a los desaparecidos, y a nosotras por andar gritando, yo creo que nosotras no dejamos crecer la violencia en el estado, no le permitimos al crimen organizado entrar a nuestro lugar de paz, a que hagan todas estas cosas tan atroces que hacen. Entonces ahora yo, como ciudadana, como hermana de un familiar desaparecido, mi único deseo es exigirles a las autoridades que estén a la altura de la violencia que se está viviendo en Guanajuato. Me convertí en defensora de

derechos humanos: defiendo la vida de mi hermano, la vida de los hijos de mis compañeras, y de toda persona que necesite ayuda. También nos encargamos, como colectivo, de transmitir el mensaje de que merecemos y necesitamos paz, pero que también necesitamos construirla como sociedad, exigiéndole a las autoridades que cumplan con sus obligaciones.

PG ¿Qué consideran que podría hacer la CNDH para contribuir a su causa?

Creemos que la CNDH puede exigirle a la Fiscalía que haya avances e investigación en las carpetas, pero también que haga un mapa o una trazabilidad de la información y de los cuerpos que se han encontrado desde el 2009 en Guanajuato. Que nos digan cuántas fosas clandestinas se han encontrado desde ese año y cuáles han sido los hallazgos en cada una. Que nos enseñen álbum fotográfico de las pertenencias que se encontraban en las fosas, que nos digan cuántas personas sacaron de cada fosa y qué recorrido ha dado cada cuerpo desde el momento en que fue encontrado en esa fosa: si se le tomaron muestras de ADN, huellas dactilares, fotografías, rango de edad, si sabe cuánto tiempo tenían de muertos al momento de ser encontrados. Que nos den una hipótesis de por qué terminaron en esa fosa clandestina, que nos digan cómo están comparando esas carpetas

de investigación de fosas clandestinas con las carpetas de investigación de las personas desaparecidas en Guanajuato.

Sobre todo, exigirle a la Fiscalía que tengan un plan, algo estratégico, con fundamentos sólidos, de cómo van a terminar con la violencia en Guanajuato, y cómo van a reparar el daño a todas las madres buscadoras. Hay dos madres buscadoras en mi colectivo que fueron arrestadas en una manifestación pacífica y se levantaron cargos en su contra; al director de Seguridad Pública de Guanajuato, que ya tiene un año y medio con esa carpeta abierta y no se ha hecho la reparación del daño. Todo esto se suma a las omisiones que ha tenido la Fiscalía, que, lejos de disculparse, ha continuado con sus malas prácticas.

PG ¿Por qué es importante dar a conocer su labor?

Yo creo que se está dando a conocer por sí sola, porque cada día cada vez más gente sabe de las madres buscadoras y del colectivo Hasta encontrarte, así como de los otros 14 colectivos que hay en el estado. La gente debe entender que esto que estamos haciendo ya no es sólo una búsqueda individual, o sea, yo no estoy aquí porque busque a Manuel Ojeda Negrete, estoy aquí porque busco un bien común para Guanajuato.

Buscamos buenas prácticas por parte de la Fiscalía, no sólo para unas cuantas, sino en general; que capaciten a su personal y que, si no les gusta su trabajo, pues que renuncien, cambien de puesto o se dediquen a otra cosa. Estamos en esta exigencia de que se capacite más a la Fiscalía y que las autoridades se acostumbren a las víctimas que alzan la voz y no son condescendientes, aquellas que no medimos los logros con bonitas palabras o discursos falsos, sino con resultados. Y los resultados son personas que queremos que vuelvan a casa, que queremos volver a ver.

PG ¿Qué pueden hacer las y los ciudadanos de a pie para apoyar su lucha?

La ciudadanía puede hacer muchas cosas. Hay cosas tan fáciles como compartir la foto de un familiar desaparecido, apoyar con un comentario a una madre que publica, con toda su esperanza, la foto de sus hijas, de sus hijos, esperando que alguien le pueda dar alguna información. Yo creo que esas madres, cuando en los comentarios de las fotos de sus hijos les ponen "estamos con ustedes", "mucha fortaleza", "un abrazo", cualquier palabra de aliento, ayuda muchísimo en lo anímico. Esto es algo que nos carcome a las víctimas, porque a veces los ánimos se vienen abajo, tenemos ganas de mandar todo a la fregada, porque hemos recibido amenazas, porque

la gente nos manda al carajo, porque la familia nos deja solas en nuestra búsqueda, los amigos se van, y volteamos alrededor y lo único que vemos es a otra mujer que sufre lo mismo que tú. Entonces esas palabras a veces significan mucho. Pueden ayudar, si no económicamente, con alguna herramienta que les sobre en su casa, alguna pala, algún pico, guantes, binoculares, lámparas, lo que sea, para que nosotras salgamos a las calles a buscar.

Otra cosa que puede hacer la sociedad es no revictimizarnos, no decir "déjalas, están locas", "sólo Dios sabe qué andaba haciendo su familiar, por eso se lo llevaron", sino reforzar este mensaje de que nadie merece ser desaparecido. Sobre todo, que hagan conciencia de que a cualquiera le puede pasar, que nadie está exento de que le desaparezcan a alguien, que todas y todos somos vulnerables a lo que está pasando, porque nadie lo está controlando. La violencia ha seguido creciendo y se están llevando a gente que, de verdad, de verdad, no debe absolutamente nada. Así que como sociedad eso pueden hacer: ayudarnos en la exigencia y tomarse a los desaparecidos como un desaparecido personal, porque nos faltan a todas y todos.

Contacto de Hasta Encontrarte:
<https://www.facebook.com/HastaEncontrarteGto/>

Eventos de la Semana

México. Grandeza y diversidad

INAH presenta libro para fortalecer la educación en el país

A lo largo de este 2021, declarado como el Año de la Independencia y la Grandeza de México, múltiples acciones emprendidas por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), entre muchas otras instancias, ha evocado y rendido homenaje a la vastedad cultural, histórica, lingüística y patrimonial de nuestro país.

En el campo editorial, esta mañana, en el marco de la jornada de cierre de la XXXII Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH), se dio a conocer la magna obra *México. Grandeza y diversidad*, editada por el INAH, resultado de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Fondo de Cultura Económica.

El texto, del cual se imprimió un tiraje inicial de 120 mil ejemplares, no sólo busca hacer una lectura desde múltiples enfoques disciplinares acerca de la historia del territorio, las culturas y las civilizaciones que han prosperado en la geografía mexicana, sino también orientar los procesos educativos de nivel básico.

Al encabezar la presentación del volumen, el director general del INAH, Diego Prieto Hernández, anunció que en el corto plazo, con apoyo de la SEP, iniciará una distribución de alcance nacional para entregar el libro a profesoras y profesores de escuelas secundarias de todo el país, que impartan las materias de historia, civismo o ciencias sociales.

“Recuperamos así el binomio cultura-educación con el cual surgieron la propia SEP y el INAH en las primeras décadas del siglo XX”, comentó el antropólogo, al también dar a conocer, junto con el coordinador de la obra, Jaime Bali, la creación de una plataforma digital homónima, en la que los lectores podrán ahondar sobre las temáticas del libro, por medio de bibliografía, videos y entrevistas producidos por el área de Televisión del Instituto.

Cabe destacar que este proyecto editorial y educativo se inscribe en las conmemoraciones de 2021, relativas a los 500 años de resistencia indígena y al Bicentenario de la Consumación de la Independencia. De este modo, la publicación acompaña a la exposición dual *La Grandeza de México*, la cual se

presenta con libre acceso en el Museo Nacional de Antropología y en la sede histórica de la SEP.

Posteriormente, los autores Blanca Gutiérrez y Carlos San Juan coincidieron con el antropólogo Diego Prieto en destacar el carácter plural de la obra, la cual no busca ser una historia oficial, toda vez que, subrayaron, en las sociedades democráticas, la historia es resultante de los diálogos y las lecturas de todos, de la libertad de las ideas y, fundamentalmente, del pensamiento crítico.

<https://bit.ly/2Z6yTMm>



Gran éxito de la Feria Internacional del Libro en el Zócalo

La XXI Feria Internacional del Libro (FIL) en el Zócalo, que terminó este domingo, vendió más ejemplares que en la edición de 2019, informó Paloma Saiz Tejero, directora del encuentro editorial y fundadora de la Brigada para Leer en Libertad, A.C.

Durante la clausura informó que se vendieron alrededor de 250 mil libros durante los diez días en que se desarrolló el encuentro, y se registró un millón 300 mil vistas en Internet, en los diferentes portales que transmitieron las actividades de la FIL. Adelantó que realizarán ferias del libro en los nuevos parques de la Ciudad de México.

Es el “primer acto masivo de este tipo que hacemos en el país, después de tantos meses de pandemia, y que se haga en el Zócalo y con libros, creo es la mejor manera de celebrar que empezamos a volver a nuestra normalidad”, destacó la titular de esta feria en entrevista con *La Jornada*.

Saiz Tejero refirió que se realizaron más de 220 actividades con 250 invitados, y participaron 330 editoriales con 700 sellos. Este encuentro funcionó para “reactivar la economía del Centro de la ciudad, porque ha sido un polo



Foto: Cortesía de la Secretaría de Cultura de la CdMx.

de atracción, pero beneficia al comercio de los alrededores, al que le hacía muchísima falta”. Resaltó la participación de “muchísimas editoriales independientes. Eso nos importa. Esos sellos pequeños, que apenas han podido sobrevivir a esta pandemia y que están muy representados aquí. Nos interesa propiciar oportunidades, no sólo para las grandes empresas del mundo librero, sino para las de menor tamaño y, sobre todo, a esos

nuevos escritores y escritoras que todavía no son reconocidos, pero serán relevantes”.

Por primera vez se contabilizó a los asistentes a los foros y las visitas a las actividades en las transmisiones por Internet, “porque esta FIL del Zócalo es la edición pionera que transmite toda su programación vía digital, además de ser presencial”.

<https://bit.ly/3G23XNN>



La FIL realizó un Homenaje a:



Antonio Helguera

Ciudad de México, 8 de noviembre de 1965, 25 de junio de 2021.

Artista gráfico y caricaturista, estudió grabado en la Escuela Nacional de Pintura y Escultura y Grabado en "La Esmeralda". Por muchos años trabajó como caricaturista en La Jornada. El "monero" criticó excesos y abusos con gran sentido del humor. Colaboró en revistas como El Chahuixtle y El Chamuco. Recibió el Premio Nacional de Periodismo en dos ocasiones.

Francisco Haghenbeck

Nació en la Ciudad de México en 1965, fue un escritor de guiones para cómics, series y largometrajes. Publicó libros de cómic y novela gráfica acerca de la guerra de independencia y de los héroes nacionales. Su obra ha sido traducida a más de diez idiomas. Recibió el Premio Nacional de Novela, el Premio Bram Stoker, entre otros. Falleció a los 56 años debido al COVID-19.



Enrique González Rojo

Nació en la Ciudad de México el 5 de octubre de 1928. Ensayista, narrador, poeta, pensador y activista. Su obra completa se publicó en 15 tomos con el título Para deletrear el infinito. Premio Xavier Villaurrutia 1976 por El quintuple balar de mis sentidos. Premio Nacional de Poesía Benemérito de América 2002 por Viejos. Doctor Honoris Causa por la UAM en 2016. Falleció el 5 de marzo de 2021 a los 93 años de edad.

Jacinto Barrera Bassols

Nacido en 1956, fue un historiador, doctor en antropología e investigador del INAH, estudioso de la historia social del porfiriato y la revolución mexicana, editor y compilador de las Obras completas de Ricardo Flores Magón. Recibió distinciones como el Premio Maestro Ignacio Altamirano por 40 años de servicio de la SEP o el premio Manuel González Ramírez a la trayectoria en el rescate de fuentes y documentos (2019). Falleció en 2021 a los 65 años debido a complicaciones por COVID-19.



Para Leer en Libertad, AC.

Para Leer en Libertad, AC, es un proyecto cultural de fomento a la lectura y de divulgación de la historia de México, impulsado por un grupo de promotores de lectura, cultura, historiadores y escritores, que coinciden en la imperiosa necesidad de colaborar en el proceso de hacer del pueblo de México un pueblo lector y que éste se acerque a su historia de manera diferente a la tradicional y se apropie de ella.

Tenemos la firme convicción de que un pueblo que lee es un pueblo que tiene la posibilidad de aprender de otras culturas y de intercambiar experiencias con otros países.

La colección de libros del proyecto Para Leer en Libertad, AC, se encuentra disponible en: <https://bit.ly/3vsYnPE>

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

La vital importancia de las y los espectadores
en la cultura y el arte

El caso de *Los papeles de Pandora* y Camboya



El impacto global que supuso la publicación de la investigación *Los papeles de Pandora*, dirigida por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) sigue alimentando su cauce. Además de arrojar los

datos ocultos sobre paraísos fiscales y cifras exorbitantes de dinero, de orígenes inciertos, *Los papeles de Pandora* también han exhibido una red de tráfico de tesoros antiguos y objetos artísticos en los que se han

visto involucrados el Museo Metropolitano de Nueva York, el Museo Británico de Londres, la Galería Nacional de Australia, el Museo de Arte de Denver y el Museo de Arte de Cleveland.

Entre los nombres de personajes que salieron a la luz con la publicación de *Los papeles de Pandora*, se encuentra Douglas Latchford (Mumbai, 1931-2020), un coleccionista de arte especializado en piezas y tesoros de las antiguas culturas de Camboya. Según las filtraciones financieras, Latchford traficó reliquias con los museos antes mencionados, sin el permiso ni el conocimiento del gobierno camboyano.

En 2019, el gobierno estadounidense acusó a Latchford de tráfico de arte y ordenó la confiscación de sus bienes y propiedades. No obstante, Latchford murió al año siguiente, antes de su juicio, lo que entorpece los posibles rescates de los objetos. Posteriormente, la reciente investigación de la ICIJ reveló que la familia de Douglas Latchford creó dos fideicomisos en paraísos fiscales para mantener ocultas las piezas y el dinero de las transacciones.

Con la publicación, liderada por los periodistas de investigación Malia Politzer, Peter Whoriskey, Delphine Reuter y Spencer Woodman, algunos museos señalados han comenzado a devolver algunas de las piezas que resguardaban. Asimismo, Julia Latchford, la hija de Douglas Latchford, se ha comprometido a restituir los remanentes de la colección de su padre, sin embargo, aún hay piezas cuyo paradero es incierto.

Phoeurng Sackona, ministro de Cultura y Bellas Artes de Camboya, ha declarado que seguirán insistiendo hasta que se les devuelvan todas las piezas artísticas sustraídas. Resaltó la relevancia no únicamente histórica de éstas, pues para su cultura estos tesoros son más que objetos; es decir, tienen un valor espiritual intrínseco e inalienable.

Según la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural fijada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)¹², cada Estado Parte debe hacerse responsable de



identificar, proteger, conservar, rehabilitar y socializar el patrimonio cultural de sus territorios, así como respetar la soberanía de cada uno de éstos. Por lo tanto, es importante rescatar el sentimiento del pueblo camboyano, ya que esta petición responde a la posibilidad de garantizar los derechos culturales de su población, así como a restituirles su dignidad en lo relativo al disfrute, estudio y posesión de su patrimonio histórico.

<https://bit.ly/3DRj5eZ>

<https://bit.ly/2XsT6v4>

<https://bit.ly/3ISCJ4b>

<https://bit.ly/3DWdh3R>

<https://bit.ly/3vqnBOW>

¹² <https://bit.ly/3paVzWp>

Teatro en plazas públicas, teatro en tu barrio

Desde el 9 de octubre, hasta el 7 de noviembre, se llevará a cabo la edición número 13 del programa Teatro en plazas públicas, Teatro en tu barrio, en seis distintas sedes de la Ciudad de México: el quiosco de la Alameda Central, el Monumento a Beethoven, la Plaza de las Vizcaínas, la Plaza de Santa Catarina, La Plaza Regina y el Callejón del 57.

El propósito del evento es acercar el arte dramático, dancístico y musical al público de la Ciudad de México, con carácter gratuito, en sitios de fácil acceso. De esta manera se busca que los espectadores puedan acercarse a sendas artes representativas de manera asequible, ser partícipes de un ambiente de arte y cultura y apropiarse de los espacios públicos. El proyecto ha sido promovido por la Dirección del Sistema de Teatros de La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México,



desde 2013. Se presentarán 14 distintas compañías, entre las que se encuentran Teatriciclo, Quesillo Teatro, el Ensamble Áureo, de la Asociación Teatral Juana de Asbaje y Artes en movimiento. El evento también contará con espectáculos dirigidos a las infancias.

Se representarán la obra dancística *La gran búsqueda del tiempo perdido tic-tac*, de

Gregorio Trejo, la pieza de cabaret *El mejor juez por su casa empieza*, de Ana Laura Ramírez Ramos y la célebre obra de teatro *Los empeños de una casa*, de Sor Juana Inés de la Cruz, entre otros espectáculos.

<https://bit.ly/3vwOm4c>

<https://bit.ly/3pfu4ul>

<https://bit.ly/3jaPrJJ>

Nueva perspectiva del 12 de octubre con el cine en Argentina

El canal de televisión Encuentro, propiedad del Gobierno de Argentina, por medio de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, emitió por primera vez en sus contenidos el filme documental *Newen* (2016), un documental biográfico de la cineasta Myriam Angueira, con motivo de la conmemoración del 12 de octubre, Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

Newen narra el viaje a la Patagonia de una mujer de origen indígena en busca de la historia de su abuela mapuche. Al final de su viaje por la provincia de Chubut se encontrará con las *kimches*, un grupo de ancianas, cuya sabiduría y conocimiento de los relatos ancestrales ayudarán a que la protagonista encuentre su identidad y su energía vital; es decir, su *newen*.

Como antecedente existe también *Newen Mapuche, la fuerza de la gente de la tierra* (2010), de la cineasta chilena Elena Varela. El filme muestra la lucha de los indígenas mapuches frente a las empresas de extracción forestal que se establecieron en sus tierras, en las actuales geografías colindantes de Chile y Argentina. Los personajes mapuches del documental dejan que el espectador se convierta en un testigo de los actos de impunidad, corrupción y violencia en los que se vieron envueltos durante la



época de la dictadura chilena (1973-1990). El filme también goza de una dimensión autobiográfica, pues la documentalista Elena Varela, cuando era estudiante, fue reprimida durante el régimen militar.

De esta manera, la transmisión de *Newen* busca vindicar las historias de los grupos indígenas americanos, así como destacar la importancia de la diversidad cultural y rememorar las muertes y el sufrimiento de los pueblos indígenas de Argentina.

Ambos filmes invitan a repensar la fecha del 12 de octubre como un panorama de consecuencias que han borrado la voz de cientos de

pueblos originarios de América. Asimismo, subrayan la imperante necesidad de promover una reflexión histórica sobre el largo proceso de colonización –pues éste no se limita a la etapa entre los siglos XV y XIX– y la oportunidad de generar un diálogo de carácter intercultural que sepa ver, escuchar y valorar a todos los pueblos americanos desde su inherente dignidad y desde una perspectiva siempre respetuosa con sus derechos humanos.

<https://bit.ly/3G1Yarx>

<https://bit.ly/3DYV6uJ>

<https://bit.ly/3BTEh3B>

<https://bit.ly/2Z6u71o>

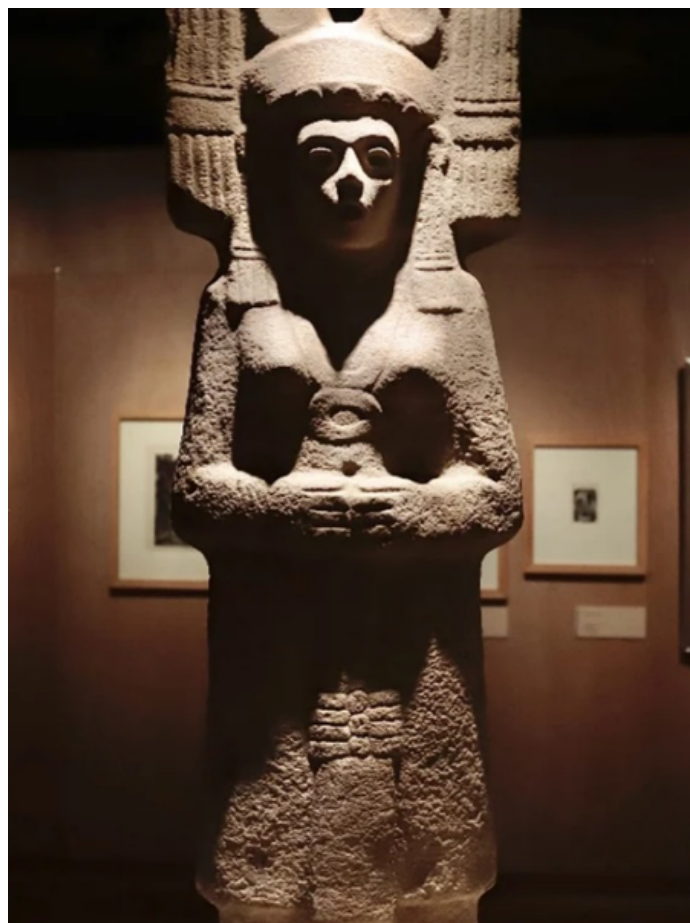
Amajac, la nueva escultura que sustituirá a Cristóbal Colón en el Paseo de la Reforma

El 12 de octubre, Día de la resistencia indígena, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ofreció una conferencia de prensa en la que anunció que la glorieta que enlaza la calle Versalles con el Paseo de la Reforma –antes llamada Glorieta de Colón– tendrá una nueva escultura en lo alto de su pedestal.

Anteriormente se había informado que la figura que tomaría el lugar de Cristóbal Colón sería de la autoría del artista Pedro Reyes; no obstante, esta decisión derivó en una polémica que complicó su realización; asimismo, un grupo feminista colocó una escultura de una mujer con el puño en alto, a la que llamaron “Antimonumenta”. La jefa de Gobierno informó que ésta será reubicada y que, en su lugar, se colocará una réplica de *La joven de Amajac*, una litoescultura descubierta a principios del presente año en Hidalgo Amajac, en la región Huasteca del estado de Veracruz.

Según los informes del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)¹³, la escultura puede representar la figura de una mujer gobernante de la época del Posclásico tardío (1450-1521), como ha dicho la arqueóloga e investigadora María Eugenia Maldonado Vite. Aunque se advierten características que vinculan la pieza con los pueblos del Altiplano Central –probablemente nahuas–, el director general del INAH, Diego Prieto Hernández destacó que *La joven de Amajac* ha abierto nuevas líneas de investigación sobre el papel de las mujeres en la zona de la Huasteca veracruzana.

Esta decisión ayudará a “replantear la mirada histórica”, como subrayó la jefa de Gobierno. La escultura de *La joven de Amajac* engloba a dos de los grupos sociales que, en su búsqueda de inclusión y reivindicación de sus derechos humanos,



han ganado más representatividad durante los últimos años en nuestro país: los pueblos indígenas y las mujeres.

<https://bit.ly/3lVuuVf>

<https://bit.ly/3vw1w1d>

<https://bit.ly/3DPU4AY>

¹³ <https://bit.ly/3n4CZfY>

Poema de la semana:

El otro, de Rosario Castellanos

¿Por qué decir nombres de dioses, astros,
espumas de un océano invisible,
polen de los jardines más remotos?
Si nos duele la vida, si cada día llega
desgarrando la entraña, si cada noche cae
convulsa, asesinada.

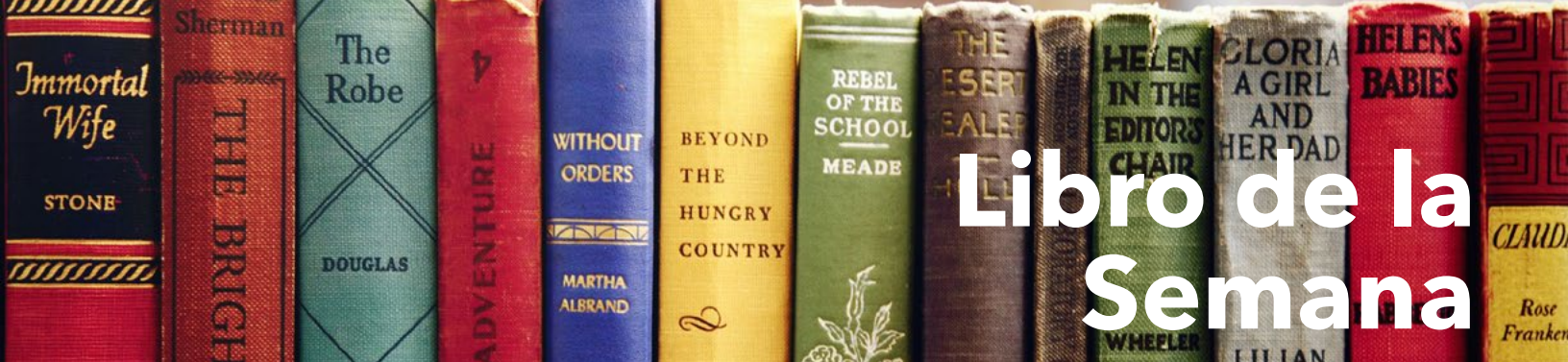
Si nos duele el dolor en alguien, en un hombre
al que no conocemos, pero está
presente a todas horas y es la víctima
y el enemigo y el amor y todo
lo que nos falta para ser enteros.
Nunca digas que es tuya la tiniebla,
no te bebas de un sorbo la alegría.

Mira a tu alrededor: hay otro, siempre hay otro.
Lo que él respira es lo que a ti te asfixia,
lo que come es tu hambre.
Muere con la mitad más pura de tu muerte.

Para más información sobre Rosario Castellanos: <https://bit.ly/3pfD8ja>



Rosario Castellanos nació el 25 de mayo de 1925 en la Ciudad de México, aunque vivió su infancia en Comitán, Chiapas. En los años 40 se graduó como filósofa en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); posteriormente cursó una estancia académica en Madrid, España. A su vuelta, comenzó a escribir en el diario *Excélsior*. Trabajó como docente en la Universidad de Colorado, la Universidad de Indiana y la UNAM, donde fungió como directora de la Dirección General de Información y Prensa. Debido a su apego a estas temáticas y el convencimiento de que la cultura, el arte, la justicia social y los derechos humanos son indisolubles, su insistencia fue determinante para la fundación del Instituto Nacional Indigenista y el Instituto Chiapaneco de la Cultura. Falleció en la ciudad de Tel Aviv mientras era embajadora de México en Israel. La obra de Rosario Castellanos desarrolla recurrentemente los temas de las mujeres y de los grupos indígenas, a quienes les adjudicó una voz, con lo que buscó reconocer que en la literatura mexicana hacía falta voltear a ver estos panoramas literarios.



Libro de la Semana



TIERRA DE MUJERES

AUTORA: MARÍA SÁNCHEZ

EDITORIAL: SEIX BARRAL

AÑO: 2019

IDIOMA: ESPAÑOL

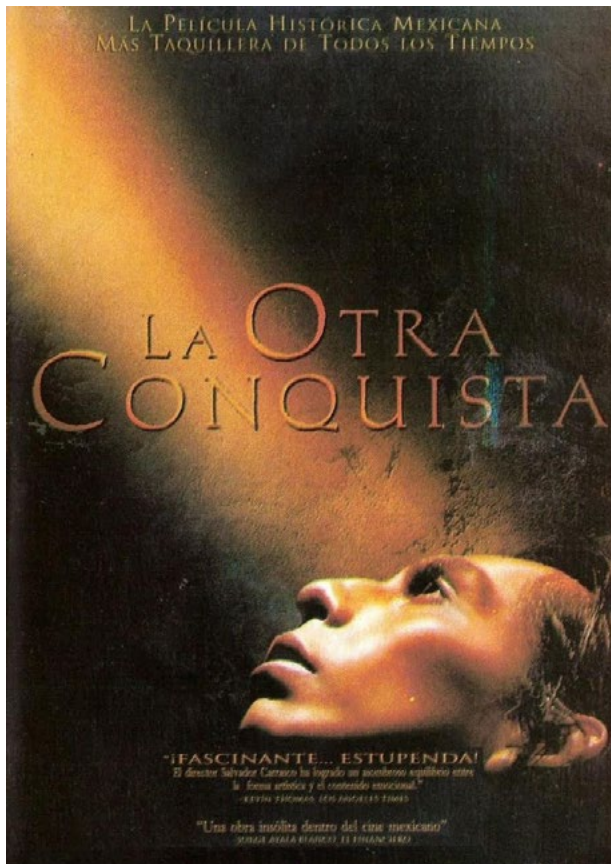
ISBN: 9788432234866

Hija y nieta de personas veterinarias, la última de varias generaciones vinculadas desde hace años a la tierra y a los animales, María Sánchez (Córdoba, 1989) es la primera mujer en su familia en dedicarse a un oficio desempeñado tradicionalmente por hombres. Su día a día como veterinaria de campo pasa por recorrer España en una furgoneta y esquivar las miradas en un entorno predominantemente masculino, como es el mundo rural. En este personalísimo ensayo, la escritora se propone servir de altavoz y dar espacio a todas las mujeres silenciadas en los campos españoles, a todas aquellas que tuvieron que renunciar a una educación y a una independencia para trabajar la tierra con las manos y cuidar de sus familias. A partir de historias familiares, de reflexiones sobre ciencia y literatura, fruto de sus lecturas y de algunos de los conflictos que asolan al medio rural en España (la despoblación y el olvido de los pueblos, la explotación de los recursos naturales, el incumplimiento de políticas ambientales o las condiciones laborales en el campo), *Tierra de mujeres* viene a

llenar un hueco en el debate sobre feminismo y literatura rural. Busca, además, ofrecer una visión realista de la vida en el campo, alejada de las postales bucólicas dadas desde las grandes ciudades, y subrayar el peligro de perder para siempre un conocimiento hasta ahora transmitido de generación en generación.

<https://bit.ly/3bSJL3j>

Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *LA OTRA CONQUISTA*

AÑO: 1998

DURACIÓN: 115 MIN.

PAÍS: MÉXICO

DIRECCIÓN: SALVADOR CARRASCO

REPARTO: Víctor Linares, Iñaki AIERRA, JOSEFINA ECHÁNOVE, MARTIN LASALLE, LOURDES VILLAREAL, RAFAEL CORTÉS, AMELIA ZAPATA, GUILLERMO RÍOS, CARLOS TORRES TORRIJA, ALEJANDRO REZA

PRODUCTORA: CARRASCO & DOMINGO FILMS, CONACULTA

GÉNERO: DRAMA/HISTÓRICO/CONQUISTA DE AMÉRICA/ COLONIALISMO/SIGLO XVI

Narra la conquista española en México (1521) desde la perspectiva de los aztecas, y muestra la lucha de Topiltzin, un hijo del emperador Moctezuma, empeñado en preservar la identidad religiosa y cultural de su pueblo ante la llegada de los españoles.

<https://bit.ly/2YQXgNP>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital *Perspectiva Global*
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

